DIARIO BALEAR

DEL SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1827.

S. Juan de la Cruz.

Sale el sol á las 7 y 12 minutos y se pone á las 4 y 48 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que las ferias y mercados que se concedan á los pueblos se administren por cuenta de la Real Hacienda en los dos primeros años de su establecimiento.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del espediente instruido con motivo del oficio que me dirigió en 31 de enero último el difunto gobernador del Consejo, acerca de la facultad que S. M. se dignó conceder á la villa de Trigueros para la celebracion de una feria anual en el segundo domingo del mes de octubre y dos dias siguientes; y enterado S. M., conformándose con el parecer de la Direccion general de Rentas, se ha servido mandar por punto general, que para evitar los altercados y reclamaciones que hizo el ayuntamiento del lugar de Vargas, provincia de Toledo, por el señalamiento de la cantidad que habia de pagar por sus derechos á la Real Hacienda, cuya cuestion llegó hasta el estremo de renunciar del privilegio, que efectivamente quedó sin efecto por Real orden de 17 de mayo de este año, que las ferias y mercados que se concedan, se administren por cuenta de la misma Real Hacienda en los dos primeros años de su establecimiento, y que de consiguiente la falta

de este no debe ser un obstáculo para dejar de espedirse las Reales cédulas correspondientes, cuando por la misma administracion estan asegurados los Reales derechos. De Real orden &c. Madrid 12 de octubre de 1827. (*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PAISES-BAJOS.

Bruséłas 14 de octubre.

En el viage que SS. MM. ban hecho de Ambéres á Rotterdam para regresar á la Haya, ocurrió una desgracia que faltó poco para ser muy funesta. La señora de Goltz, que era una de las damas de la comitiva de la Reina, se cayó al mar casi debajo de la rueda del barco de vapor; pero la prontitud con que acudieron á suministrarla toda especie de socorros, evitó que su pérdida fuese cierta. SS. MM. sintieron mucho este accidente, que afortunadamente no ha tenido consecuencia desagradable. (*Gazette de France.*)

INGLATERRA.

Lóndres 15 de octubre.

El último número del *Westminster-Review* contiene un artícelo sobre el estado del Canadá, por el que se ve que los naturales se hallan muy disgustados del gobierno británico. No esperan, dice el periódico, mas que ocasion oportuna para sacudir el yugo de la Inglaterra, y echarse en brazos de los Estados-Unidos. Es una equivocacion el creer que los habitantes del Canadá-Bajo esten muy indispuestos contra los Estados-Unidos: en vano ha procurado el Gobierno ingles fomentar el odio que los colonos franceses profesaban á los colonos ingleses: este odio se manifestó en la última guerra; pero se ha estinguido ya para siempre. *Ahora mismo seremos yankees*, son las palabras que se oyen á todos los del Canadá.

El *Review* manifiesta las causas de este descon-

tento, y pone en primer lugar la insolencia del clero protestante.

El clero anglicano aprovecha todas las ocasiones para hacer ver la desconfianza que le inspiran los presbíteros del Canadá; busca cuidadosamente todos los medios para envilecer este cuerpo, porque pertenece al partido menos fuerte, y se ecsalta porque pertenece al mas poderoso. Los ministros protestantes se entregan á los favoritos del poder, mientras que representan la ecsistencia de los clérigos católicos como un mal que no se tolera sino con impaciencia.

Todos los funcionarios públicos estan dominados del mismo espíritu. En la casa del gobierno se hace la mayor distincion entre los empleados, cualesquiera que sean, y los habitantes del pais. A estos últimos se les trata del modo mas insolente, y se evita su sociedad con cautela. Esta conducta ha producido en los naturales la mas viva impresion. Se ven despreciados y maltratados; sus sacerdotes son tratados con poca consideracion, y se ridiculizan diariamente sus costumbres y sus leyes. ¿Hay pues que admirarse de que nos miren (á los ingleses) con sentimientos poco afectuosos? Cansados de la dominacion inglesa piden en secreto se les redima de su esclavitud, y se dirigen hácia los Estados-Unidos, á quienes ven gobernados con justicia y equidad.

En tiempo de la dominacion francesa era gobernado el Canadá por un virey que nombraba el Rey de Francia. Cuanto á su régimen legal se observaban las leyes y costumbres de Paris. En aquella época eran los canadenses todos católicos; bajo la dominacion inglesa ha habido diferentes mudanzas, y se ha establecido al fin el gobierno en la forma actual.

La colonia se divide en dos gobiernos distintos, y la que antes se llamaba provincia de Quebec se

ha dividido ahora en alto y bajo Canadá. En el alto se ha establecido la legislacion inglesa; en el bajo, que comprendia toda la poblacion francesa, se permiten las costumbres de Paris con ciertas modificaciones. Cada provincia tiene su legislacion distinta. El Rey de Inglaterra nombra el gobernador: un consejo legislativo, nombrado igualmente por la corona, representa á la Cámara de los Pares; y finalmente una cámara elegida por el pueblo corresponde á la de los Comunes.

Tambien se forma en cada provincia un consejo ejecutivo para desempeñar las funciones de consejeros del gobernador y para formar un tribunal de apelacion.

Ademas hay tambien en cada provincia un tribunal del banco del Rey, otro de pleitos comunes y otro del almirantazgo.

Idem 17.

El martes de la semana última llegó el bajel de S. M. *Britomart* de las Indias Occidentales. De Veracruz salió el 11 de junio, de Tampico el 18 de agosto y de la Habana el 8 de setiembre. Mientras estuvo en Veracruz salió una declaracion de las autoridades previniendo que las particulares circunstancias obligaban al Gobierno á no poder enviar por de pronto ningun dinero á Inglaterra, á pesar de que sabia que su crédito depende de esta circunstancia: sin embargo las cartas recibidas en Méjico de Tampico decian que no habia salido ni un solo duro. El tesoro no tenia un cuarto, y el estado del pais y su Gobierno presentaba una perspectiva fatal para los acreedores de la república.

=El gobernador de Canton ha publicado el siguiente edicto: »Wan, comisario imperial de los derechos en el puerto de Canton, Langehun de la casa imperial,

oficial de caballería, ayudante general, ascendido tres grados, y nombrado diez y siete veces con honor &c. &c.

»Parece que antiguamente no pasaban los estrangeros á Canton y á Macao mas que unas diez veces al año: entonces se les podia celar de cerca y tomar medidas para evitar el fraude; mas ahora sé que los estrangeros piden permiso para ir y venir á Canton con tanta frecuencia, que los dedos de los pies de los unos tocan los talones de los otros.

»En primer lugar, esto causa un trabajo inútil á los empleados públicos; y en segundo, es imposible deje de ocasionar fraudes.

»Si asuntos importantes lo ecsigen, podrán en adelante solicitar licencia; pero no se les permitirá andar libremente como desean.

»No debe mirarse esta orden como un negocio de pura forma. Temed esto.

»Yaonkwany, año 7º, luna 1ª, 10º dia (5 de febrero de 1827).”

= En la provincia de Sze-Chuen ha ido un padre á quejarse del Gobierno local por haber dejado impune un asesinato cometido sobre un hijo suyo.

Este hijo habia ido á reclamar de un labrador vecino el pago de una deuda; pero su hermana y su primo, viendo que duraba mucho su ausencia, fueron allá á saber la causa de esta novedad, y lo hallaron colgado de un árbol. Preguntado el labrador sobre este incidente, contestó: »él se ha ahorcado.”

No obstante, se notaban en el cuerpo algunas señales de violencia. La hermana recogió los dientes que tenia quebrados el difanto, y los presentó al magistrado como una prueba de que no habia sido casualmente.

El padre del ahorcado se dirigió al Gobierno local; pero le dieron de azotes. Acudió á quejarse al

Gobernador; mas éste lo remitió al oficial que le había castigado, quien lo puso preso esta vez, y le hizo rescatar su libertad con dinero.

El labrador dió dinero al padre de la muger del ahorcado para que se vendiese al asesino de su marido; pero no pudiendo el padre tolerar mas tiempo esta maldad, pasó á Pekin á quejarse al Emperador. S. M. dijo: »registrese la peticion."

FRANCIA.

Paris 24 de octubre.

La ciudad de Navarino, sobre la cual se dirige hoy la atencion pública, está situada en la Turquía europea, en la costa S. O. de la Morea, al norte de Modon. De unas 3∂ almas que tiene de poblacion, no hay mas que 300 turcos. Las casas, particularmente las inmediatas á la rada, estan bastante bien construidas; pero sus calles son estrechas, sucias y por la naturaleza del terreno desiguales y montuosas. Sin embargo se hacia antiguamente un comercio considerable que favorecia la escelencia de su puerto, el mayor de toda la Morea, y que segun dicen puede contener 2∂ velas. Está formado por una bahía de considerable estension, cuya entrada se halla protegida por la isla de Spacteria é Sfagia, asi como al norte y nordeste por una cordillera de montes elevados. El paso que conduce á la bahía es estrecho, y se halla entre la isla y el continente: de este modo es la rada cómoda y segura á un mismo tiempo. Las fortificaciones de Navarino consisten en cuatro baluartes y una cindadela: las únicas ruinas que se encuentran y que ofrecen algun interes son un grande acueducto, una fuente y algunas columnas de mármol que sostienen la fachada de la mezquita mayor. El terreno de los contornos, llamado llano de Navarino, es fértil y bien cultivado. (*Gazette de France.*)

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 31 de octubre.

Habiendo dado cuenta al Rey nuestro Señor por el Ministerio de Hacienda del espediente instruido acerca de los premios propuestos á favor de D. Francisco Serafin, comandante de la flotilla del resguardo de rentas de Cádiz é individuos de su tripulacion, que tanto se distinguieron en la brillante accion sostenida en las aguas del Torron, contra un bergantin y un místico contrabandistas, á quienes rindieron y apresaron, despues de un reñido y desigual combate, por ser muy inferior la fuerza de la flotilla; y S. M., enterado, se ha dignado, por Real órden de 12 del corriente, conceder al escribano D. Miguel Pita plaza igual en la bahía de Algeciras: á D. Antonio Navarro, patron del místico *Infante D. Cárlos*, la de cabo del resguardo de Cádiz: á D. Francisco María Huertas, escribiente, la de fiel de fechos en las escampavías, con sueldo y parte de aprehensiones de tal escribiente: á D. Antonio del Rio, cabo interino del místico *Infante D. Francisco*, la propiedad de este destino: á D. Josef Fernandez, escribiente del mismo místico, y al artillero D. Diego Diaz, plazas de dependiente del citado resguardo de Cádiz: al patron D. Francisco Bayona, la de efectivo del mismo resguardo de Cadiz, y la de cabo de mar de esta plaza al patron y gefe interino del quechemarin *Feliz* D. Miguel Ballesteros; cuyos individuos, aunque agraciados con tales destinos, continuarán en los que actualmente ocupan en la flotilla con las mismas partes de aprehension que hasta ahora. Al mismo tiempo ha tenido á bien mandar S. M., que respecto á que los grados militares y de la Cruz de S. Fernando propuestos á favor de Serafin dependen de otros Ministerios, proponga la direccion general de Rentas otra clase de premios equivalentes, y que acer-

ca del escudo se use de otra inscripcion que manifieste el denodado valor de los aprehensores.

El Rey nuestro Señor se ha dignado admitir el donativo que en beneficio de la Real Hacienda ha hecho el subteniente que fue de artillería D. Joaquin Getierrez Peña, de 2742 rs. y 29 maravedis vn., que alcanza por razon de sus sueldos de tiempo habil.

(*G. de M.*)

Palma 23 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 PARA EL 24.

Parada milicia Provincial; hornabeque Artillería; capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y Jesus Almansa. Piquete de ópera voluntarios Realistas.=Valencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 21 *del corriente.*

De Almazàrron el bergantin Monte carmelo su capitan D. Bartolomé Segui, con 11 marineros: salió el 13 con esparto.

De Mahon el javeque Cármen su patron Jaime Juan, con 6 marineros y 6 pasageros: salió el 20 con habas.

Idem el 22. De Barcelona el javeque S. Antonio su patron Antonio Esteva, con 9 marineros y 5 pasageros: salió el 19 con géneros.

Despachadas el 22. A seguir su comision la corbeta de guerra francesa L' Eclat su comandante Mr. Gourdon.

Para Tunez el bergantin Monte Carmelo su capitan D. Rafael Segui, con 11 marineros y su cargo.

TEATRO.

Primer acto la farsa la *Esposa de tres maridos.*

Segundo la del *Sordo fingido.*

CON SUPERIOR PERMISO. — IMPRENTA DE FELIPE GUASP.